



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Seguridad y/o cualquier otra área pertinente; se cumplan las acciones inherentes al Estado Provincial para garantizar la seguridad de los ciudadanos de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento Gral. López, a través de;

- a. Disponer una partida específica para la adquisición de nuevas tecnologías en la aplicación de la prevención del delito; cámaras de video vigilancia, botones de pánico y/o alarmas comunitarias, sistemas GPS, teléfonos celulares, posnets, Internet, wi-fi, alarmas para transporte público y redes comunicacionales;
- b. Instalar un Centro de Monitoreo, local y departamental, donde se reciban llamados, denuncias, imágenes, mensajes computarizados, fotos, etc., se prevenga y se tomen las decisiones más adecuadas para la resolución de las situaciones de emergencia anunciadas;
- c. Componer en un sistema integrador y coordinado a; la Policía, el Comando Radioeléctrico, la guardia Rural, Gendarmería Nacional, Policía Federal, los Bomberos, Defensa Civil, la Municipalidad a través de sus diferentes áreas, el 911, y diferentes organismos que adhieran al sistema y sean necesarios para una mejor cobertura;
- d. Crear una Junta de Confidencialidad, donde estén integrados representantes del Ministerio de Seguridad provincial, del Ejecutivo local, de la policía y del Poder Judicial;
- e. Diseñar y sancionar las leyes pertinentes nacionales y/o provinciales para la competencia y cumplimiento de tales fines, en cuanto a las incumbencias de organismos de competencia de otras jurisdicciones;

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina





- f. Disponer la conformación de una Policía Metropolitana, de exclusiva elección y decisión de las competencias de las ciudades nodos, como Venado Tuerto;
- g. Por último requerir por medio de esa presidencia, la invitación al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia para que concurra a esta Cámara de Diputados a fin de informar sobre las modificaciones producidas en las cúpulas policiales y los supuestos de involucramiento de personal en hechos de corrupción.


Darío Mascioli
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la incumbencia de lo que significa el inalterable deber del Estado Provincial, tal cual reza la Constitución Provincial de preservar la seguridad pública, ejercerla y dictar las normas y acciones necesarias para su aplicación, y por el contrario, en lo que significa cada vez más el incremento del delito, más demanda de la sociedad sobre desprotección, más implicancia de delitos de calificación federal o sistemáticos, más yerros en el accionar policial, más derivaciones en la responsabilidad de la justicia, de los jueces o en la falta de recursos, humanos y operativos, de los debates sobre necesidades de leyes y recursos, y dado en que las condiciones están dadas para que se cumplan con todas estas solicitudes, es decir una Legislatura dispuesta a sancionar las leyes que el Ejecutivo considere necesarias para terminar con este flagelo, una Legislatura dispuesta a darle al Ejecutivo los recursos necesarios para el cumplimiento de estos programas, es que solicitamos que el Poder Ejecutivo haga lo necesario para garantizar el cumplimiento de este reclamo de la ciudadanía de Venado Tuerto, como seguro de otras ciudades y regiones de la provincia, aplicando las tecnologías y organizaciones modernas.

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina





En su momento ya nos habíamos dirigido en estos términos al ministro Galassi, por medio de la presente solicito la urgente reglamentación de la Ley N° 13164, comunicada el 25 de noviembre de 2010 al Poder Ejecutivo Provincial, y publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de ese mismo año, por ese motivo solicitamos de curso a nuestra solicitud, ya que fuera reclamada por varias Instituciones Intermedias, Municipios y Comunas, y la misma permitirá el encuadre legal de la instalación y uso de sistema de captación de imágenes y sonidos de personas físicas, obtenidas en lugares públicos o privados de acceso público con el objetivo de garantizar la convivencia ciudadana, la utilización pacífica de los espacios públicos y la prevención de los delitos y faltas sin poner en riesgo las garantías individuales ni afectar los derechos por efecto del tratamiento indebido de la información derivada de las captaciones reguladas por esta ley, que ante las iniciativas propuestas en cada territorio será un aporte más a este gran flagelo público que es: **LA INSEGURIDAD**.

Por ello se hace necesario, ampliar los mecanismos tecnológicos, disponer de fondos ara su implementación y diseñar esquemas de organización modernas para garantizar a convivencia de los ciudadanos santafesinos.

Hay que ordenar los recursos dispersos, hay que unificar fuerzas nacionales y provinciales y locales detrás de un mismo objetivo, hay que generar sistemas de protección ciudadana y de emergencias totalizadoras, hay que aportar una solución clara de mando y tareas sobre las fuerzas policiales y que tal vez no alcance solo con la decisión de un Ministro o un Gobernador.

Estas acciones sumadas al diseño de una Policía Metropolitana, descentralizada en los nodos con esquemas de participación comunitaria de referentes territoriales, ONG, gobiernos locales, y los representantes provinciales, generará una aplicación directa de las acciones y un mejor conocimiento del proceder y la actuación de las fuerzas.

En virtud que los mecanismos tecnológicos han demostrado en otras ciudades resultados positivos y dado que es el Estado Provincial quien recauda a través de los impuestos los fondos para destinar a la seguridad, y atento que el gobierno está pensando en un esquema de incremento impositivo y/o recursos frescos del sistema financiero, sería oportuno que contemple en la planificación de provisión de equipos

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL





para espacios públicos o entidades intermedias o de bien público (Hospitales, Escuelas, Organismos, etc.) con características de urgencia a la ciudad de Venado Tuerto, el costo estimado por equipo ronda los **U\$S 7000.-**, muy por debajo del monto utilizado en **la contratación de Fito Páez, U\$S 100.000.-**, es decir que si hiciéramos una comparación, por ejemplo hoy la ciudad de Venado Tuerto ya podría contar con **14 cámaras estratégicamente ubicadas**. Hoy y nunca la prevención en materia de seguridad y el accionar en consecuencia tienen un valor ponderable en especie, son necesidades básicas de cualquier sociedad, pero hoy en día este tema no parece formar parte de la agenda del ejecutivo provincial, un gobierno más preocupado en encauzar el despilfarro económico llevado adelante que en solucionar los problemas centrales de la sociedad que lo votó.

Apoyamos el desarrollo cultural, fomentamos el crecimiento, pero actuamos con criterios prioritarios y hoy la agenda marca que debemos trabajar de manera inmediata en materia de prevención, control y resolución del delito que nos ha tomado de rehenes y nos priva de libertades al conjunto de los santafecinos.

Por último, es importante aclarar sobre un esquema multidisciplinario para el monitoreo y la toma de decisiones, basado en garantías y confidencialidad de la información y de las decisiones, donde también se lo faculte a participar al poder judicial.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.



Darío Mascioli
Diputado Provincial

